

RIO GALLEGOS, 29 MAYO 2006

VISTO:

El Expediente Nº 19.773/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición Nº 154/06, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad, se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Área Salud – Asignatura: Enfermería Básica de la División Salud y se designó los integrantes de la Comisión “Ad-Hoc” para evaluar los antecedentes de los aspirantes inscriptos para la cobertura del cargo de referencia;

QUE a fs. 16 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc mediante la cual se recomienda se declare desierto el citado llamado a inscripción en virtud de que el postulante no aceptó el cargo por razones personales;

QUE a fs. 18 el Director del Departamento Ciencias Sociales solicita se declare desierto el llamado a inscripción para la cobertura de un cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Área Salud – Asignatura: Enfermería Básica de la División Salud y se realice un nuevo llamado;

QUE obra Despacho Nº 066/06 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto mediante el cual se recomienda ratificar en todas sus partes la Disposición Nº 154/06 dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad, declarar desierto el llamado a inscripción para la cobertura de un cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Área Salud – Asignatura: Enfermería Básica de la División Salud, autorizar la realización de un nuevo llamado a inscripción para la cobertura de un cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Área Salud – Asignatura: Enfermería Básica de la División Salud y dejar establecido que actuará como Comisión Ad-Hoc la que fuera conformada mediante Disposición Nº 154/06;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición Nº 154 de fecha 6 de Abril de 2006 dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad.-

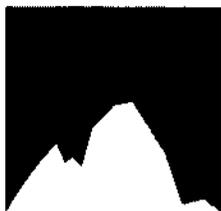
ARTICULO 2º.- DECLARAR DESIERTO el llamado a inscripción para la cobertura de un cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Área Salud – Asignatura: Enfermería Básica de la División Salud.-

ARTICULO 3º.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Área Salud – Asignatura: Enfermería Básica de la División Salud.-

ARTICULO 4º.- DEJAR ESTABLECIDO que analizará los antecedentes de los nuevos

///





**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

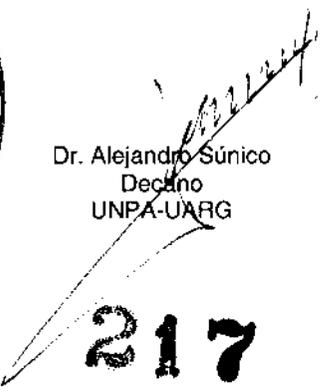
///-2-

postulantes inscriptos la Comisión Ad-Hoc conformada mediante Disposición Nº 154/06.-

ARTICULO 5º.- REMITIR los presentes actuados al Departamento Ciencias Sociales para su intervención.-

  
Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Subdirección de Despacho  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



  
Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

**217**